Expediente: **176/21-D3**
Carátula: **DIAZ OSCAR RODOLFO Y QUINTEROS JUAN CARLOS C/ ALBARRACIN OSCAR ALBERTO S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **JUZGADO DEL TRABAJO III C.J.C.**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **05/10/2023 - 05:01**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20244090398 - ALBARRACIN, OSCAR ALBERTO-DEMANDADO
90000000000 - QUINTEROS, JUAN CARLOS-ACTOR
20328212782 - DIAZ, OSCAR RODOLFO-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado del Trabajo III C.J.C.

ACTUACIONES N°: 176/21-D3

H20903526669

JUICIO: DIAZ OSCAR RODOLFO Y QUINTEROS JUAN CARLOS c/ ALBARRACIN OSCAR ALBERTO s/ COBRO DE PESOS. EXPTE. 176/21-D3.RDLÁT

Concepción, 04 de octubre de 2023.-

Proveyendo presentación que antecede: **I)** Ténganse presentes solicitud de licencia dirigida al Colegio de Abogados del Sur y certificado médico presentado por el letrado Martin Alaniz. **II)** Déjese sin efecto la audiencia testimonial fijada para el día 10/10/2023, y en su reemplazo dispongo: Desígnase el día **17 de Noviembre de 2023**, a fin de que únicamente los testigos propuestos concurran de manera presencial a este Juzgado sito en Calle 25 de Mayo N° 275 de la Ciudad de Concepción, en horario diferenciado, a saber: **Sr. Luis Adolfo Lizarraga, D.N.I. N° 25775998, con domicilio en Victoria Ocampo S/N, B° Chacarita, ciudad de La Cocha, Tucumán a horas 09:00; Sr. Cristian Esteban Moran, D.N.I. N° 34096314, con domicilio en B° San Cayetano S/N, ciudad de La Cocha, Tucumán, a horas 09:30 y al Sr. Enzo Arnaldo Perez, D.N.I. N° 23795942, con domicilio en calle San Martin 50 de la ciudad de La Cocha, Tucumán a horas 10:00:** a prestar declaración testimonial, quienes serán interrogados a tenor del cuestionario propuesto. Los testigos deberán concurrir con sus respectivos Documentos Nacionales de Identidad. En tanto que los letrados intervinientes participaran de la misma mediante el uso de la plataforma digital para reuniones virtuales **"Zoom" (ID de reunión: 895 6126 6431, Código de acceso: 13084).** Notifíquese a los mismos en sus domicilios reales por intermedio de la autoridad competente con 48 hs de anticipación, bajo apercibimiento de ser conducidos por la fuerza pública en caso de incomparencia injustificada. Se hace saber que los testigos deberán comparecer con 10 minutos de antelación a la hora fijada para la audiencia, a los fines de realizar todo tipo de control sanitario y técnico de acuerdo a los Protocolos implementados por la CSJT, los que tendrán únicamente 10 minutos de tolerancia pasada la hora establecida. Asimismo, se pone a disposición el número de teléfono **(0381) 155984353** por cualquier eventualidad que deba ser informada. A sus efectos ofíciese. Notifíquese a las partes.

Actuación firmada en fecha 04/10/2023

Certificado digital:
CN=ALBA Tomas Ramon Vicente, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20164601057

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.